

MODIFICA CONTRATO A HONORARIOS
DECRETO N° 4946
Secc. 1ra.
LA CISTERNA,

28 DIC. 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".-

TENIEDO PRESENTE:

1.- El Decreto N° 2584, de fecha 01 de Julio del 2011, que aprueba el Contrato a Honorarios de doña KATHERINE OTAROLA IBARRA, a objeto realice cometido en el programa denominado "FORTALECIMIENTO OMIL" desde el 02 de Mayo al 30 de Noviembre del 2011.

2.- El Memo N° 1958 del 09 de Noviembre del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario, quien instruye se modifique el término del contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, en cláusula segunda.

3.- La disponibilidad otorgada por el Departamento de Contabilidad

D E C R E T O :

1.- **APRUEBASE ANEXO DE CONTRATO** suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña KATHERINE OTAROLA IBARRA, Cédula de Identidad N° 13.064.239-K, en el sentido de ampliar la prestación de servicio, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2584 del 01 de Julio de 2011, de la forma que se indica a continuación.

2.- **MODIFICASE** en lo concerniente a la fecha de término del presente contrato, en el sentido de que se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2011.

3.- **DEJASE ESTABLECIDO** que en lo no modificado por el Anexo de Contrato, que en este acto se aprueba, rige íntegramente lo estipulado en el Contrato original.-

4.- **LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Recursos Humanos, deberán adoptar las medidas pertinentes, a objeto dar estricto cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. HECHO ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY REBOLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.JMC.LYP.Lyp.-